

Resolución N°277/2025

Acta N° 036/2025

Las Piedras, 23 de Setiembre de 2025

VISTO: Que mediante Resolución 263/2025 se resolvió declarar de Interés Municipal el 2° Congreso Estudiantil sobre Alimentación y Hábitos Saludables y solicitar a la Intendencia de Canelones la declaración de Interés Departamental de dicha actividad.

CONSIDERANDO:

I) Que en la resolución supra mencionada se informó que los organizadores de dicha actividad serían OMIS (Organización Multidisciplinaria para la integración Social), siendo estos colaboradores de la actividad.

II) Que los organizadores de la actividad son el Liceo N°2 de Las Piedras y La Escuela Técnica Vista Linda.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **MODIFICAR** la resolución N°263/2025, referente a declarar de Interés Municipal el 2° Congreso Estudiantil sobre Alimentación y Hábitos Saludables y solicitar a la Intendencia de Canelones la declaración de Interés Departamental de dicha actividad, en la cual debió decir que los organizadores de la actividad serían el Liceo N°2 de Las Piedras y La Escuela Técnica Vista Linda y no OMIS (Organización Multidisciplinaria para la integración Social), siendo estos colaboradores de la actividad, manteniendo incambiada el resto de la Resolución.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir Gral de Descentralización y Participación.

ALCALDESA

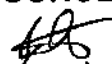


Romina Espiga
Alcaldeza

Municipio de Las Piedras


CONCEJAL

CONCEJAL


JOSE DELGADO

CONCEJAL
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

CONCEJAL

